

CONDICIONES GENERALES

Qué regulan estas Condiciones Generales

Estas condiciones son **comunes a todos los servicios bancarios que usted está contratando**.

Las Condiciones Generales regulan estos servicios y, por tanto, el conjunto del contrato, en los siguientes aspectos: (a) titularidad; (b) actuación por poderes; (c) duración y cancelación del contrato; (d) modificación de las condiciones contratadas; (e) precio de los servicios; (f) desistimiento (renuncia) al contrato; (g) compensación o pago de deudas; (h) quejas y reclamaciones y (i) comunicaciones.

1. TITULARIDAD

Quién se responsabiliza del contrato y quién toma las decisiones

- 1.1. Con la firma de este contrato, que está dirigido a consumidores, usted adquiere la condición de **«titular»** y **asume los derechos, obligaciones y responsabilidades** que le indicamos a continuación.
- 1.2. **La titularidad** de los servicios que recoge este contrato se indica **en el encabezamiento de este documento**.
- 1.3. Usted puede ser único titular (titularidad individual) o compartir cotitularidad con otras personas. Si comparte cotitularidad con otras personas, puede hacerlo en la modalidad de responsabilidad «solidaria» o en la de responsabilidad «mancomunada».
- 1.4. **La responsabilidad solidaria** es la que aplicaremos si no nos dice lo contrario; significa que cada uno de los titulares puede operar por sí solo y ejercer todos los derechos del contrato, incluso cancelarlo, excepto que una ley indique lo contrario.
- 1.5. **Solo si nos lo pide expresamente**, y consta en las condiciones particulares, aplicará la modalidad de **responsabilidad mancomunada**. Esto significa que será necesaria la firma y aceptación de todos o de varios titulares para realizar cualquier operación.
- 1.6. **Si CaixaBank recibe de los titulares reiteradamente órdenes contradictorias** que dificulten la gestión de la cuenta, podemos vernos obligados a bloquear el dinero y a suspender los servicios que le ofrecemos, hasta que los titulares resuelvan de mutuo acuerdo sus diferencias, o bien la autoridad judicial determine lo que proceda.

Tenga en cuenta que la opción de «titularidad solidaria» solo es recomendable si usted tiene un alto grado de confianza con el resto de los titulares. Por tanto, si tiene dudas al respecto, le recomendamos que la titularidad sea individual.

En determinados casos, podríamos incluso tener que consignar el dinero depositado, es decir, entregárselo a la autoridad judicial competente. De ser así, CaixaBank comunicará a los titulares el motivo concreto del bloqueo.

2. ACTUAR POR PODERES

Si usted autoriza a otra persona para operar en su nombre

- 2.1. Usted puede **autorizar a una persona** para que actúe como su apoderado o representante legal, con el fin de que pueda **gestionar en su nombre** los servicios contratados.

Este representante legal podrá ejercer ante CaixaBank los derechos que nos hayan comunicado. Si los derechos han sido modificados en un documento público o en un registro oficial, pero no se nos han comunicado los cambios, CaixaBank no considerará las modificaciones.

3. DURACIÓN Y CANCELACIÓN

Quién puede cancelar el contrato, cuándo y cómo

- 3.1. Este contrato tiene una **duración indefinida**. Por tanto, mantendrá su vigencia a menos que usted o CaixaBank decidan cancelarlo.
- 3.2. **Tanto usted como CaixaBank pueden solicitar la cancelación** del contrato en cualquier momento, sin ninguna razón especial para ello y sin necesidad de explicar los motivos.
- 3.3. **Si es CaixaBank quien solicita cancelar, le avisaremos por escrito** al menos **dos meses antes** de que la cancelación sea efectiva.

Una vez cancelado el contrato, el saldo de su depósito queda a su disposición en su oficina habitual (salvo que le comuniquemos lo contrario), pero sin producir intereses. Usted tiene que asumir los gastos que se generen hasta que recupere el saldo. También tendrá que devolvernos los instrumentos de pago, como tarjetas, y talonarios o similares que le hayamos entregado.

- 3.4. **Si usted no cumpliera las obligaciones de este contrato**, CaixaBank puede cancelarlo de forma inmediata. En este caso, le comunicaremos los motivos de la cancelación, a menos que esté prohibido por la ley.
- 3.5. **Si es usted quien cancela, tiene que avisarnos solo con 24 horas de antelación**. Para recuperar su saldo, es necesario que usted esté libre de deudas con nosotros. CaixaBank se reserva la posibilidad de utilizar ese dinero para compensar posibles deudas pendientes (puede consultar la condición general 7).
- 3.6. **Si se cancela el contrato**, podemos cobrarle la parte proporcional de los precios y gastos correspondientes a los servicios que haya utilizado. Si hubiéramos cobrado la totalidad de los precios y gastos de manera anticipada, le devolveríamos la parte proporcional.

Si hubiera deudas pendientes derivadas de descubiertos, precios de servicios, intereses u otros gastos a su cargo, tendría que pagarlas inmediatamente.

4. MODIFICACIONES

Cómo y cuándo CaixaBank puede modificar las condiciones, y qué puede hacer usted al respecto

- 4.1. **CaixaBank puede proponer con preaviso la modificación de las condiciones** de este contrato. Para ello, si la modificación se aplica a un **servicio bancario**, como el servicio de CaixaBankNow, desde CaixaBank **tenemos la obligación de comunicarle la modificación un mes antes** de que entre en vigor. Si el **servicio es uno de los regulados por la Ley de Servicios de Pago**, como la cuenta corriente, tenemos que avisarle **dos meses antes**.

Le comunicaremos con antelación las modificaciones de las condiciones de este contrato por el medio que hayamos acordado con usted y con cada titular, de acuerdo con la cláusula "comunicaciones".

- 4.2. **Si usted no estuviera de acuerdo con alguna de estas modificaciones, tiene derecho a cancelar el contrato del servicio afectado por la modificación, pero tiene que hacerlo antes de la fecha en la que se aplique el cambio. De lo contrario se le aplicarán las nuevas condiciones.** En cualquier caso, recuerde que siempre tiene el derecho a solicitar la cancelación del contrato.

5. PRECIO

Cuánto cuestan los servicios que contrata

Recuerde que al final de este contrato usted tiene el Anexo de Precios en el que se recogen los precios de los servicios más utilizados.

- 5.1. Los **precios** y la **forma en que se pagan** los servicios **se indican** en las **Condiciones Particulares y en el Anexo de Precios**. En caso que contrate una cuenta también se indican en su **condición 13**.

Pueden existir servicios específicos que no estén recogidos en el Anexo de Precios y que también tengan un precio. En ese caso, le informaremos de esos precios antes de que contrate el servicio, y si está de acuerdo, tiene que aceptar el precio de ese servicio en un documento aparte.

6. DESISTIMIENTO

Cuándo y cómo puede renunciar a un servicio

- 6.1. Cuando usted haya contratado un servicio de forma electrónica (*online*) o a través de un cajero, tiene **derecho a desistir**, es decir, **a finalizar o a dejar sin efecto su contrato** durante los primeros **14 días naturales desde que lo contrató**, sin necesidad de comunicarnos el motivo.
- 6.2. Usted puede desistir por tres medios: (a) en cualquier **oficina** comercial de CaixaBank; (b) a través del servicio de banca digital **CaixaBankNow**; y (c) a través de un **cajero automático**, si es por este medio como ha contratado el servicio.

Si lo hace a través de **CaixaBankNow**, los pasos que tiene que realizar son los siguientes:

- > Acceder a la pestaña «Configuración personal», que encontrará en la parte superior de la pantalla de inicio.
- > Escoger la opción «Desistir productos contratados», a la derecha de la pantalla.
- > Rellenar el formulario que aparece con los datos sobre el contrato que quiere finalizar. Para ello, necesita usar su Tarjeta de Coordenadas y el número del contrato.

Si desiste a través de un **cajero automático**, las acciones necesarias son estas:

- > Clicar el apartado «Productos y servicios de CaixaBank» en la pantalla inicial del cajero.
- > Acceder a la pestaña «Desistimiento de productos o servicios».
- > Rellenar el formulario que aparece con los datos sobre el contrato que quiere finalizar. Para ello, necesita su tarjeta y su número de contrato.

7. COMPENSACIÓN CONVENCIONAL

Qué ocurre con las deudas que pueda tener con nosotros

- 7.1. La compensación es **una forma de saldar las deudas** que usted pueda tener pendientes con CaixaBank. Estas deudas pueden ser consecuencia de que usted haya contratado otro servicio de CaixaBank (un préstamo, un aval bancario, otra cuenta, etc.), o de que haya prestado una fianza, aval o garantía a favor de otra persona.
- 7.2. Para que CaixaBank aplique la compensación en la reducción o extinción de una deuda, es necesario que se den **dos requisitos**:
- > Usted debe tener dinero en su cuenta.
 - > Usted debe tener impagada una deuda, que sea al mismo tiempo:
 - i. Vencida: ya ha finalizado el plazo pactado con usted para el pago.
 - ii. Líquida: el importe de la deuda debe estar fijado.
 - iii. Exigible: le podemos pedir que pague la deuda, porque no existe ninguna circunstancia jurídica que lo impida.

Si se dan estas circunstancias, CaixaBank puede **utilizar el saldo de su cuenta**, hasta donde alcance, **para reducir o cancelar la deuda impagada** sin necesidad de solicitarle una autorización específica.

- 7.3. Si, además de usted, en la cuenta hay otros titulares, CaixaBank puede recurrir a la totalidad del saldo depositado para compensar una deuda de uno solo de ellos.
- 7.4. **Si la deuda deriva de este contrato** y no hay dinero suficiente en la cuenta para pagarla, CaixaBank puede **compensarla con los saldos de otras cuentas** en las que usted sea titular o cotitular.

También puede compensarla, hasta donde la deuda alcance, **cancelando** anticipadamente **un contrato de depósito a plazo** en el que usted sea titular o cotitular indistinto, o **vendiendo valores** depositados a su nombre en CaixaBank, siempre que los gastos o los perjuicios ocasionados no resulten desproporcionados respecto del importe de la deuda impagada.

Le corresponde a usted asumir los gastos derivados de estas operaciones.

- 7.5. Le notificaremos la compensación a través de los canales de comunicación que hayamos acordado con usted.

8. LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Cómo puede hacernos llegar sus quejas y reclamaciones

- 8.1. Este contrato está sujeto a la ley española y sometido a la competencia de los tribunales españoles.

8.2. Usted puede **dirigir sus quejas o reclamaciones a través de los siguientes canales:**

- > el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, ubicado en carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002 -València
- > la dirección de correo electrónico: servicio.cliente@caixabank.com
- > el formulario especialmente habilitado para ello que puede encontrar en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank: www.CaixaBank.es
- > en cualquiera de nuestras oficinas abiertas al público.

8.3. Si quince días después de que usted haya presentado su reclamación (o hasta 1 mes en caso que CaixaBank le comunique la ampliación del plazo explicándole los motivos), CaixaBank no la ha resuelto; o bien si no la ha admitido o la ha desestimado, usted tiene derecho a presentarla ante el Servicio de reclamaciones del Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 Madrid, o a través de la página web de esta institución: www.bde.es.

9. COMUNICACIONES

Cómo nos comunicaremos

- 9.1. CaixaBank **le enviará los comunicados relacionados con los servicios que contrata a través del servicio de banca digital CaixaBankNow.** También le podremos enviar comunicados a su correo electrónico o teléfono si nos los ha informado en caso de que no tenga CaixaBankNow o que consideremos que, por motivos de seguridad, inmediatez o normativos debemos usarlos.
- 9.2. En caso de que no disponga de CaixaBankNow, correo electrónico o número de teléfono, le enviaremos los comunicados al domicilio que nos haya indicado. Podrá pedirnos que le enviemos los comunicados a su domicilio en papel. En tal caso **le cobraremos los gastos de envío el comunicado en papel.**
- 9.3. **Cualquiera de los canales** que hemos nombrado anteriormente será un medio válido para enviar **comunicados fehacientes** como pueden ser los burofax. Tenga en cuenta que estos comunicados nos permitirán probar ante terceros, como los tribunales de justicia u otras autoridades que usted ha recibido el comunicado.
- 9.4. Usted **se compromete a comunicar** a CaixaBank, a la mayor brevedad, cualquier variación relacionada con sus datos personales, y en especial, sobre sus datos de contacto: número de teléfono, dirección de correo electrónica y dirección postal.
- 9.5. Tiene a su disposición un teléfono gratuito de atención al cliente para que pueda hacernos llegar cualquier incidencia o queja: 900 40 40 90.

Debe consultar como mínimo una vez al mes los comunicados que le enviamos mediante el servicio de banca digital CaixaBankNow. Son 5 minutos, y puede ahorrarse muchas sorpresas.

10. ALERTAS MÓVILES

Qué avisos le enviaremos a su teléfono móvil

- 10.1. Mediante el servicio de alertas, usted recibirá en su teléfono móvil avisos sobre las operaciones, movimientos, variaciones, etc. que afectan a su dinero o sus posiciones.
- 10.2. Existen alertas para distintos servicios que le ofrecemos: su cuenta, su tarjeta, sus activos en bolsa, etc.
- 10.3. Las alertas tienen un precio. Solo algunas pueden ser gratuitas.

CONDICIONES DE CAIXABANKNOW

Qué regulan estas Condiciones de CaixaBankNow

Estas condiciones regulan **el servicio de banca digital CaixaBankNow** (en adelante: «CaixaBankNow»).

Mediante este servicio, usted puede realizar diversas operaciones bancarias a través de varios canales digitales, sin necesidad de acudir a su oficina.

CaixaBankNow le permite usar la mayoría de los servicios de CaixaBank, así como de otras entidades del grupo u otras entidades con las que CaixaBank ha llegado a un acuerdo de colaboración. Entre otras, estas entidades son: Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L., CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U., GLOBAL PAYMENTS MONEYPAY, EDE, S.L., Nuevo Micro Bank, S.A.U., SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros, VidaCaixa S. A., Sociedad Unipersonal e InverCaixa Gestión SGIICC, SAU.

En adelante, cuando hagamos referencia a CaixaBank, se entenderá que también quedan incluidas estas sociedades.

Los **servicios a los que usted puede acceder a través de CaixaBankNow son:**

- > **Consulta:** le permite tener acceso a la información de los productos y servicios contratados con CaixaBank.
- > **Ejecución de órdenes:** le permite realizar diferentes operaciones bancarias, como transferencias de saldos, pago de impuestos o bloqueo de tarjetas.
- > **Contratación de nuevos servicios:** le permite contratar un nuevo servicio. Para ello, tiene que seguir las instrucciones que le ofrecen las distintas pantallas. En ellas, encontrará también toda la información contractual del servicio que vaya a contratar para, finalmente, dar su consentimiento mediante su firma electrónica (puede consultar la condición 4 de CaixaBankNow).
- > **MailBox:** es el buzón electrónico al que le enviamos toda la correspondencia relacionada con los servicios que tiene contratados. Es necesario que lo consulte habitualmente, ya que le enviamos información relevante para usted.

1. USUARIO

Quién puede usar CaixaBankNow

- 1.1. **Como norma general, únicamente usted puede usar su CaixaBankNow** para operar con los servicios que haya contratado con CaixaBank y que sean de su única titularidad.

En caso de que haya contratado un servicio con otro titular que requiera la firma conjunta, para operar desde CaixaBankNow también solicitaremos que esa otra persona firme la operación desde su propia CaixaBankNow.

- 1.2. **Adicionalmente, usted puede nombrar a otras personas para que puedan usar su CaixaBankNow:**

- > **Usuarios autorizados:** usted autoriza a estas personas para que puedan acceder a su CaixaBankNow en los niveles de Acceso básico, Consulta o Consulta y preparación (vea el punto siguiente), excepto que usted nos indique lo contrario.

Esta autorización queda sin efecto cuando termina el plazo de tiempo por el que usted la ha autorizado, o si nos comunica que ya no quiere que la persona sea autorizada.

Es importante que explique a los usuarios autorizados cuáles son sus obligaciones. Vea especialmente la condición 6 de CaixaBankNow.

También es importante que nos comunique lo antes posible cualquier circunstancia que pueda afectar la identificación, facultades, poderes o autorización de los usuarios autorizados, a fin de que podamos evitar usos fraudulentos del servicio.

- > **Usuarios personalizados:** usted puede decidir el grado de acceso que otorga a estas personas, de acuerdo con los siguientes niveles:
 - > **Básico:** permite al usuario presentar documentos para realizar distintas operaciones, como domiciliaciones, transferencias, etc., que requieren la firma del titular o de un usuario con plenas facultades.

La finalidad es que el usuario prepare las operaciones para que usted, como titular, las consienta con posterioridad.

- > **Consulta:** permite al usuario consultar los servicios contratados así como su operativa concreta.
- > **Consulta y preparación:** es la suma de los dos niveles anteriores.
- > **Todo permitido:** el usuario puede acceder a todos los servicios que ofrece CaixaBankNow.
- > **Detallado:** el usuario puede tener distintos niveles de acceso, según el tipo de servicio: cuenta corriente, fondo de inversión, seguro, etc.

2. ACCESO AL SERVICIO

Cómo puede usar CaixaBankNow

- 2.1. **Puede acceder a CaixaBankNow a través de su ordenador personal, su teléfono móvil, tableta o cualquier otro dispositivo que tenga conexión a internet** y cumpla con los requisitos técnicos que requiere CaixaBank. Puede hacerlo a través de la dirección web: www.CaixaBank.es o de la *app* de CaixaBank que podrá descargarse desde esta dirección web, en el apartado CaixaBank Mobile Store.
- 2.2. Siempre que acceda a CaixaBankNow, será necesario que introduzca su identificador y las claves que previamente le habremos facilitado desde CaixaBank.
- 2.3. Algunas funciones de CaixaBankNow pueden estar limitadas según cuál sea el dispositivo que usted utilice.
- 2.4. Existe la posibilidad de que entidades de pago agregadoras, u otros terceros a los que usted autorice, accedan a CaixaBankNow. **Podremos denegarles el acceso si sospechamos**, de forma fundada, **que realmente usted no les ha autorizado** o que están actuando de forma fraudulenta. En caso de que les bloqueemos el acceso, se lo comunicaremos a usted y al Banco de España.

3. SEGURIDAD

Qué seguridad ofrece CaixaBankNow y cómo mantenerla

- 3.1. Para acceder a CaixaBankNow, tiene que **introducir una clave de seguridad o contraseña** que usted habrá definido.

En caso de que introduzca su contraseña incorrectamente más de 3 veces, CaixaBank bloqueará el acceso a su CaixaBankNow.

Su número de teléfono es muy importante: es un canal por el que le enviaremos claves de seguridad y otras advertencias. Por ello, si cambia de número de teléfono, comuníquenoslo cuanto antes.

3.2. Por regla general, **para realizar cualquier operación que implique disponer de sus fondos**, como una transferencia, o contraer obligaciones ante CaixaBank, como contratar un préstamo, desde CaixaBank le pediremos, además:

- > **una segunda clave:** esta clave puede estar disponible en una tarjeta con claves numéricas (Tarjeta de Claves) o tratarse de un código que le enviemos a su teléfono móvil o de una verificación que hagamos de que el dispositivo que está usando le pertenece, o bien,
- > CaixaBank podrá modificar los métodos de firma o de seguridad según el estado de la tecnología. En tal caso le explicaremos en qué consisten esos cambios.
- > **que introduzca un rasgo que le caracterice**, como una huella dactilar.

3.3. Usted tiene que cumplir unas **medidas básicas para protegerse:**

- > **No facilite ni deje a la vista sus claves, ni permita que otras personas las conozcan.** Le recomendamos lo siguiente: (a) no guarde ni adhiera en el propio dispositivo sus claves de acceso; (b) use un antivirus actualizado; y (c) no utilice nunca enlaces a la página web de CaixaBank que se encuentren en un correo electrónico o en páginas web de terceros.
- > **Si supiera o sospechara que alguien tiene acceso a sus claves** o a su teléfono móvil, y que puede conocer la segunda clave de seguridad, deberá comunicarlo inmediatamente a CaixaBank a fin de que adoptemos medidas para evitar nuevos accesos.

Puede hacerlo dirigiéndose a cualquier oficina de CaixaBank o en el teléfono gratuito de atención al cliente 900 32 32 32.

Cuando use CaixaBankNow, observará en la esquina inferior izquierda un cuadro en el que se le informa de cuándo ha sido su último acceso, así como de los accesos que ha realizado ese mes. Puede serle de ayuda para identificar si un tercero no autorizado está usando su CaixaBankNow.

- > Desde CaixaBankNow también tiene opciones para aumentar la seguridad de sus pagos en internet. Por ejemplo, puede bloquear que se realicen pagos con su tarjeta en páginas de internet o que se realicen pagos en países extranjeros. En el mismo sentido, puede indicarnos que siempre le pidamos una clave de seguridad adicional.
- > También podrá solicitar que, en algunos casos en que le pidamos que introduzca dos claves de seguridad, dejemos de pedirle una de ellas. Esto puede suceder si usted nos indica una cuenta que es de su confianza (por ejemplo, porque conoce al titular de la cuenta y sabe que no tendrá problemas con él si quisiera recuperar su dinero).

3.4. Puede encontrar explicaciones más detalladas y **consejos sobre la seguridad de este servicio en la pestaña «Seguridad» de la página web de CaixaBank**. Además, vamos a enviarle comunicaciones sobre aspectos relacionados con la seguridad para que pueda estar informado de las novedades que haya.

Recuerde:

No guarde ni adhiera en el propio dispositivo sus claves de acceso. Llame inmediatamente a CaixaBank si sospecha que alguien tiene acceso a sus claves. Le atenderemos en el teléfono gratuito de atención al cliente 900 32 32 32.

- 3.5. Finalmente, CaixaBank podrá decidir no realizar una operación si detecta que la persona que tiene que recibirla puede estar realizando delitos (como estafas o fraudes). En tal caso, se lo notificaremos.

4. CONSENTIMIENTO

Cómo autorizar una operación a través de CaixaBankNow

- 4.1. **Para realizar una operación** o para contratar un nuevo servicio, CaixaBankNow le pedirá que lleve a cabo las siguientes acciones:

- > **Introducir las claves** que previamente le habremos entregado (puede consultar la Condición 2 de CaixaBankNow).
- > **Confirmar la operación** activando el botón de confirmación (o similar) correspondiente.

Hasta que active la confirmación, usted siempre tendrá la oportunidad de cancelar la operación y regresar a la pantalla inicial.

El aplicativo no le pedirá la clave para realizar algunas operaciones que no implican riesgo para usted, como transferencias a otras cuentas de su titularidad o a cuentas de confianza.

Las cuentas de confianza son cuentas de otras personas con las que opera habitualmente y sobre las que usted nos puede indicar que reduzcamos las medidas de seguridad que adoptamos. En tal caso no le pediremos claves adicionales a la del propio acceso a la banca digital.

- 4.2. La introducción de las claves de seguridad personales e intransferibles, junto con la confirmación de la operación, significan para CaixaBank que usted autoriza a que se realice la operación o se contrate el servicio. Constituye la **firma electrónica** del documento.

El valor de la firma electrónica es el mismo que el de su firma escrita. Por tanto, las operaciones o los contratos firmados electrónicamente por CaixaBankNow tienen la misma validez que si los hubiera firmado usted en papel.

5. DISPONIBILIDAD

Cuándo puede usar CaixaBankNow

- 5.1. CaixaBankNow es un servicio disponible las **24 horas del día los 365 días del año**.

No obstante, en CaixaBank nos podemos ver obligados a suspender o interrumpir el servicio en situaciones como las siguientes: (a) si sospechamos que le han podido suplantar la identidad; (b) si detectamos problemas de seguridad o de uso inadecuado del servicio; (c) si usted incumple sus obligaciones; (d) si estamos introduciendo mejoras o modificaciones en CaixaBankNow.

En estos casos, nos comprometemos a informarle cuanto antes de estas circunstancias y de las razones de la decisión. Siempre que podamos, se lo comunicaremos antes de que se interrumpa el servicio.

6. OBLIGACIONES

Qué obligaciones y responsabilidades asumen usted y CaixaBank

Usted tiene que cumplir las siguientes obligaciones:

En ningún caso desde CaixaBank le pediremos que nos diga sus claves de acceso a CaixaBankNow.

- 6.1. Debe utilizar y custodiar de forma adecuada las claves de acceso a CaixaBankNow que CaixaBank le entrega, para evitar que otras personas puedan conocerlas.
- 6.2. Si detecta cualquier incidencia que pueda afectar a la seguridad de CaixaBankNow o a la operación que esté realizando, debe ponerlo

inmediatamente en conocimiento de CaixaBank, con el fin de que adoptemos las medidas oportunas para impedir usos no autorizados.

Para salvaguardar la confidencialidad y seguridad del sistema, le podemos pedir que confirme las operaciones también por escrito.

- 6.3. Si usted se retrasara de forma injustificada en la comunicación de la incidencia de seguridad, tendría que asumir los daños y perjuicios derivados de los accesos no autorizados a su CaixaBankNow.
- 6.4. Ni usted ni ningún usuario autorizado deben utilizar este servicio de forma contraria a lo establecido en este contrato o para fines ilícitos. Tampoco deben aprovecharse de errores o lagunas operativas que este servicio pueda sufrir.
- 6.5. No está permitido reproducir el sistema de CaixaBankNow, distribuirlo, cederlo a terceros o comunicarlo públicamente, ni transformarlo o descompilarlo para beneficio propio.

Queda también prohibida la realización de ingeniería inversa de cualquier contenido relacionado con CaixaBankNow.

Igualmente queda prohibido el uso de nombres comerciales, marcas, nombres de dominio u otros signos distintivos de CaixaBank o de otras empresas del grupo o ajenas, que se incluyen en la página web de CaixaBank.

CaixaBank tiene que cumplir las siguientes obligaciones:

- 6.6. Entregarle a usted o, en su caso, al usuario autorizado, el identificador, las contraseñas o las claves para operar.
- 6.7. Mantener el secreto de la contraseña o de las claves relacionadas con el servicio, así como de cualquier otra clave que le facilitemos a usted o al usuario autorizado.
- 6.8. Aceptar sus instrucciones de pago, compra, etc., solicitadas o ya ejecutadas.
- 6.9. Mantener el adecuado funcionamiento del servicio.

Recuerde que CaixaBank toma como datos para iniciar las órdenes los que usted nos ha facilitado. La ejecución incorrecta o defectuosa de las órdenes conforme a esos datos no es responsabilidad de CaixaBank.

CaixaBank no es responsable de los cortes del servicio, errores, pérdida de información, vulneración de la confidencialidad y accesos de otras personas a la información de CaixaBankNow, producidas por circunstancias excepcionales e imprevisibles, fuera del control de CaixaBank. Estas causas pueden ser, por ejemplo, catástrofes naturales, interrupciones del acceso a internet causadas por la compañía de telefonía o ciberataques a su ordenador personal.

- 6.10. Bloquear el acceso al servicio en caso de que usted nos comunique que personas no autorizadas han accedido a él.

7. PRECIO

Cuánto cuesta CaixaBankNow

- 7.1. El servicio CaixaBankNow tiene el coste que se indica en las Condiciones Particulares.

Los servicios que solicite a través de CaixaBankNow tienen su propio precio, establecido en las condiciones que hemos acordado usted y nosotros en este contrato.